



MANDAMIENTO DE PAGO No. 959161

San José de Cúcuta, lunes, 16 de septiembre de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No959161 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) DIAZ PINZON JOSE, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010104970024000 ubicado en A 11A 10A 79 UR SAN JOSE DE TORCOR del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Trescientos setenta y cinco mil seiscientos PESOS (\$375.600.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 19/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) DIAZ PINZON JOSE, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010104970024000 por la suma de: Trescientos setenta y cinco mil seiscientos PESOS (\$375,600) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) DIAZ PINZON JOSE, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) DIAZ PINZON JOSE, Propietario(s) del predio No. 010104970024000 ubicado en A 11A 10A 79 UR SAN JOSE DE TORCOR para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDIA SAN JOSÉ DE CÚCUTA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	
Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público	
Hora: 8:00 a.m.	DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.
Fecha: 17 DIC 2019	Fecha: 02 ENE 2020
Firma Funcionario:	

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

CO-DELIVERY L1
Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000-180704

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CLL 11 5 49 CENTRO CP 540010
DIAZ PINZON JOSE Tel: 0

CO-DELIVERY NIT 830141717-8
Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000-180704

5 7 0 3 6 7 7 0 9 4

FECHA ADMISION: 133453
NOR: AMP#959161

SEGUNDO AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CO-DELIVERY S A S
Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000 180704

PRIMER AVISO DE INTENTO DE ENTREGA
CO-DELIVERY S A S
Bogotá Av. 28 No. 34-31 PBX 744 0704 01-8000 180704